



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Don Quijote

Código del centro

13009466

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

09/12/2024

Versión

04-12-2024 14:33:14

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
29-11-2024	04-12-2024	14:00	SALA PROFESORES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Contexto físico-social: Entorno geográfico, la localidad y su situación educativa.

Entorno geográfico

Ciudad Real tiene censados en 2015 en torno a 75.000 habitantes. Se encuentra a una altitud sobre el nivel del mar media de 635 metros. Su término municipal

comprende 285 km². Gentilicio: ciudadrealeños. Comprende 4 núcleos de población principales: Ciudad Real, Las Casas, Valverde y La Poblachuela. Se encuentra situado a unos 200 Km. al sur de Madrid.

Su economía procede en gran parte de los servicios, la caza y algo de industria como las derivadas de las explotaciones ganaderas y vitivinícolas.

Excelentes comunicaciones con Madrid a través del Tren de Alta Velocidad (AVE).

La Localidad y su situación Educativa

La localidad de Ciudad Real cuenta con una red de 18 centros de atención a la infancia (primera infancia), que ofertan en torno a 1000 plazas educativas. Ciudad Real es una pequeña ciudad en plena expansión y desarrollo. Nuestro centro, C.E.I.P. ¿Don Quijote¿ se encuentra en una de estas zonas residenciales de expansión.

En el campus de Ciudad Real, alrededor de 10.000 alumnos al año obtienen cualificación

profesional en 34 titulaciones universitarias, sin olvidar la enorme importancia de esta institución en el avance en C. Real de la investigación, el desarrollo y la innovación, a través de centros como el CICAT.

Según datos del Ayuntamiento en la localidad de Ciudad Real hay 18 centros escolares públicos de Educación Infantil y Primaria. Además, hay 6 centros escolares concertados que imparten las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, 6 IES, 3 centros escolares de Educación Especial (dos de ellos son concertados) y un centro escolar de Educación para personas adultas.

Características del Centro

El C.E.I.P. Don Quijote comenzó su andadura en el curso 2004/2005. Ubicado en la calle Camino de Santiago, números 2 y 4 de Ciudad Real, le rodea una barriada de casas de construcción baja (viviendas unifamiliares y/o adosadas), que se ha ido ampliando poco a poco con nuevas edificaciones.

Al tratarse de un nuevo núcleo de población, el barrio carece de infraestructuras deportivas, culturales y de ocio, por lo que el colegio se constituye en núcleo dinamizador de la vida del barrio.

El C.E.I.P. Don Quijote oferta las etapas de Educación Infantil, de tres a seis años y de Educación Primaria, de seis a doce años. El profesorado está especializado en las diversas áreas que imparte y está cualificado por su formación y experiencia.

El Centro cuenta con una Unidad de Orientación compuesta por una orientadora, una especialista en Pedagogía Terapéutica, una especialista en Audición y Lenguaje itinerante y una Ayudante Técnico Educativo, para atender las necesidades de aquellos alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje. Además, recibe la atención de una PTSC itinerante, un día a la semana.

La población de esta nueva barriada está constituida, fundamentalmente, por una población joven y emergente, circunstancia que ocasionó que el colegio de una línea 3 6 en el curso 2004-05 se convirtiera en un centro de doble línea en el curso 2009-10 permaneciendo así en la actualidad.

Se encuentra muy cerca del Centro de Educación Especial de la capital con el que compartimos algunas actividades escolares; el Instituto de Secundaria ¿Hernán Pérez del Pulgar¿ y el Centro Guadiana (Centro de atención a discapacitados de personas adultas).

Servicios del Centro

- Servicio de comedor.
- Aula matinal.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Características de la Comunidad Educativa

El alumnado

La matrícula actual del centro (curso 2023-2024) es de 429 alumnos: 135 en Infantil (11 alumnos con NEE) y 294 en Primaria (32 alumnos con NEE).

El alumnado que asiste a nuestro centro pertenece, en general, a un ambiente socio-cultural medio. Es un alumnado motivado por la actividad escolar y por las propuestas culturales que se le van presentando a lo largo del curso y en las que participan de manera activa.

No existen graves problemas de convivencia y los pequeños problemas detectados se abordan desde el aula o con los protagonistas implicados. En estos casos, la orientadora del centro ejerce la función de mediadora con un equipo de mediación compuesto por alumnas y alumnos de 6º de primaria.

El rendimiento académico del alumnado, en general, es satisfactorio. En el análisis de los resultados de las evaluaciones de los últimos años se observan niveles muy aceptables en las áreas instrumentales, siendo el fracaso escolar imperceptible a nivel estadístico.

Un estudio reciente llevado a cabo para obtener datos sobre el entorno y los hábitos de nuestros escolares refleja que la mayoría de ellos:

- Dedicar entre una y dos horas diarias a la realización de tareas escolares, siendo los alumnos/as de Educación Primaria quienes suelen solicitar ayuda a sus padres para realizarlas. Los datos obtenidos apuntan que la mayoría de ellos dispone de un lugar adecuado para realizar dichas actividades.
- Menos de la mitad de los alumnos realizan actividades extraescolares, por la tarde, en el centro, siendo las actividades más demandadas el inglés y las actividades deportivas de fútbol y baloncesto.
- Se observa que nuestro alumnado dedica una parte importante de su tiempo libre a ver la TV, jugar con la videoconsola o con el ordenador durante la tarde.
- Un porcentaje alto participa y colabora en las tareas domésticas, asumiendo pequeñas responsabilidades. Los datos del estudio arrojan que la mayoría de nuestros alumnos/as se van a la cama entre las 22:00 y las 22:30 horas

Se evidencia que nuestros alumnos/as tienen unos adecuados hábitos de estudio, de colaboración y descanso, aunque éste es un aspecto abordado todos los cursos desde el Plan de Acción Tutorial y el Programa de Enriquecimiento curricular de la competencia

Aprender a Aprender.

Las familias

También se ha realizado un estudio del ambiente socio-cultural de las familias con los siguientes resultados:

- Nos encontramos con familias jóvenes, con una edad situada entre 30 y 40 años que tienen entre uno y dos hijos como media. En su mayoría son familias que se preocupan por el rendimiento académico de sus hijos, así lo evidencian la asistencia a las reuniones convocadas por los tutores y las visitas de los padres/madres en las horas de tutorías establecidas.
- El nivel de estudios de los padres responde a un nivel elemental/medio, ocupando los estudios universitarios un escaso porcentaje del estudio realizado, no existen diferencias marcadas entre el nivel cultural o de estudios entre padres y madres.
- La situación laboral de las familias de nuestro entorno goza de una situación favorable. Nos encontramos con una población eminentemente activa en donde no existen situaciones de paro observables entre el sector masculino. Este dato se hace evidente en la población femenina de la zona existiendo un 32% de paro entre las mujeres. El sector en el que trabajan gran parte de las familias de nuestros alumnos/as se encuadra dentro del sector de Servicios/funcionarios.
- Un 94% de las familias poseen vivienda propia con buenas condiciones de habitabilidad en cuanto a espacios, equipamiento, etc.

Tenemos un AMPA muy participativa. Colabora con el centro en la propuesta de actividades complementarias, teniendo en cuenta los objetivos del centro y participa muy activamente en la vida del mismo (Navidad, jornadas culturales¿).

Se ha creado un grupo de trabajo ¿escenografía y ambientación¿ formado por un grupo de madres/padres que durante todos los jueves del año vienen al colegio para ambientar el centro, realizar los decorados de los distintos eventos que se vienen desarrollando a lo largo del curso y colaborar de manera muy estrecha en la organización y desarrollo de dichos eventos.

También tenemos colaboraciones puntuales de madres/padres en determinados talleres del centro: pintura, música, cuentacuentos¿

Los recursos personales del centro

El Centro cuenta en el presente curso con 30 profesores/as orientadora ATE

- 7 profesoras de Educación Infantil (propietarias definitivas).
- 11 profesores/tutores de Educación Primaria: todos definitivos
- 3 profesoras de inglés definitivas.
- 1 profesor de música.
- 2 profesores de Educación Física.

- 1 profesora de Religión a tiempo total.
 - 1 profesor de Religión a tiempo parcial
 - 1 profesora de Pedagogía Terapéutica
 - 1 profesora de Audición y Lenguaje compartida con el CEIP Alarcos de Valverde.
 - 1 Orientadora.
 - 1 Auxiliar técnico Educativo (ATE), personal Laboral.
 - 1 PSC a tiempo parcial
- Personal de comedor.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Nuestro PEC se adapta a las características del alumnado que recibimos, al entorno social y cultural en el que está enclavado el centro y a los principios y valores que la comunidad escolar, desde una concepción plural y democrática de la educación, ha considerado que deben fundamentar la acción educativa, siendo la no discriminación y la integración educativa valores fundamentales del mismo.

La acción educativa se guiará por:

- Una enseñanza integradora que potencie todos los aspectos de la personalidad de nuestros alumnos/as, atendiendo a su diversidad.
- En el proceso educativo cobra especial relevancia el trabajo coordinado del profesorado en los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad de acciones.
- Un compromiso educativo en torno a temas relacionados con: la paz, la igualdad, la no violencia y la protección del medio ambiente.
- La investigación-acción, por parte del profesorado como herramienta para el perfeccionamiento docente, la innovación educativa y la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Apostamos por una educación de calidad, dónde el rendimiento académico de nuestros

alumnos, en las áreas de lengua y matemáticas, sea óptimo.

- El fomento y la utilización de las T.I.C. en el proceso educativo como herramienta básica que propicia el aprendizaje significativo.
- La enseñanza de idiomas como complemento indispensable en la formación académica del alumnado.
- La participación en actividades y programas culturales y educativos promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.
- La participación de los padres en el proceso educativo como núcleo fundamental de la educación de sus hijos.

Tratamos de realizar una propuesta integral en el ámbito educativo que afecta a aspectos tanto docentes como de organización y gestión; lo hacemos desde un enfoque curricular de la actividad educativa.

Queremos potenciar la identidad del Centro desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar unidad, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que se propone, teniendo en cuenta dos de los principios claves de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- El esfuerzo compartido entre alumnado, familias, profesores, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El fomento de la promoción de la investigación, de la experimentación y de la innovación educativa.

Por otro lado, con la implantación al completo de *Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)*, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, según nos marca en su preámbulo, trabajaremos para dar respuesta a esta nueva realidad social que incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Es por ello, que vamos dar importancia a:

- El enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.
- En segundo lugar, adoptar un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomentar en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo sexual.
- En tercer lugar, plantear un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje.
- En cuarto lugar, reconocer la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030.
- En quinto lugar, tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras

sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. Por tanto, prestaremos especial atención a la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género.

Teniendo presentes estos enfoques, nuestros objetivos serán:

- Reforzar la equidad y la capacidad inclusiva cuyo eje vertebrador es una educación comprensiva y,
- La inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño universal de aprendizaje, es decir, la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

- Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
HORA COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Ciudad Real - 13003920 - Ciudad Real	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Es un centro de modalidad digital en cuanto al uso de material didáctico. Con el modelo BYOD.

Todos los cursos desde 3º de Ed. Primaria a 6º de Ed. Primaria utilizan licencias digitales de

las áreas de Lengua, Matemáticas y Conocimiento del Medio para llevar a cabo si proceso de enseñanza aprendizaje.

En el área de Educación Artística no tenemos material curricular, ya que en el área de Música se trabaja mediante un método desarrollado por el especialista correspondiente y el contenido del área de Plástica se trabaja de manera transversal, es decir se trabaja el lenguaje plástico en relación con el contenido trabajado en las situaciones de aprendizaje trabajadas en las áreas de Lengua, Conocimiento del Medio y Matemáticas.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓

La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Como Colegio Público que somos, nos manifestamos respetuosos hacia todas las confesiones, educando en y para el respeto y la tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Obviamente, nuestra lengua de aprendizaje es el castellano, pero estamos abiertos a las necesidades que puedan tener algunos alumnos/as por causas diversas: periodo de adaptación de su lengua materna a la castellana, necesidades específicas por ceguera, sordera...

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Nos regiremos, de acuerdo al Decreto de Currículo de Educación Primaria, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo el alumnado.

El centro y la comunidad educativa del CEIP Don Quijote somos conscientes de que la mejor educación es el resultado de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias, así como con las instituciones de nuestro entorno. Por tanto, establecemos que

todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes **PRINCIPIOS**:

- La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
- **El ejercicio de la autonomía** responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
- El desarrollo de un currículo que incida en el desarrollo de las Competencias Clave en el alumnado y que incorpore los valores y **el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación**, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
- El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para construir una sociedad más justa.
- La práctica de la orientación como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
- La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros de la misma localidad o de otros entornos para enriquecerse con el intercambio.
- La disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
- La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.
- La realización y/o participación en los proyectos pertinentes que aseguren que la actividad física y la dieta equilibrada formarán parte del comportamiento infantil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar.

Los **PRINCIPIOS** establecidos **definen el modelo de educación del centro** y la comunidad educativa para que sean el referente de las prácticas de todos los ámbitos.

VALORES DEMOCRÁTICOS

Entendemos que la escuela debe transmitir a sus alumnos/as los valores de una sociedad democrática como:

- o **Libertad**, como capacidad de elegir sin ningún tipo de coacción siendo responsables de sus actos.

- o **Igualdad**, como principio por el cual se nos deben reconocer los mismos derechos y asumir las mismas obligaciones.
- o **Tolerancia y respeto** hacia las opiniones y acciones de los demás, aunque estas sean distintas de las nuestras.
- o **Justicia y solidaridad**, como la necesidad de ser equitativo con los demás.
- o **Paz**, como estado de equilibrio y armonía personal que conlleva una ausencia de violencia...

Asumimos el valor de **TOLERANCIA** como eje central de nuestra escala de valores, porque consideramos que el respeto a las opiniones, ideas o actitudes de los demás, aunque no coincidan con las propias, es indispensable para la convivencia.

ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN EN ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA.

En la etapa de Educación Infantil, y según recoge el **Decreto 80/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en la Disposición adicional primera. Enseñanzas de religión, en el punto 4, *¿Cuando la familia de un alumno opte por no recibir formación en religión católica como área curricular para la educación de sus hijos, el alumno recibirá en este tiempo escolar la debida atención educativa. Dicha atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan a reforzar los aspectos más transversales del currículo y al desarrollo de las competencias clave¿.*

De igual manera en Ed. Primaria, según se establece en el **Decreto 81/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en la Disposición adicional primera. Enseñanzas de religión, Disposición adicional primera, punto 3, *¿Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores legales hayan optado por que no cursen enseñanzas de Religión, reciban la debida atención educativa. Dicha atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave, a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes¿.*

Al no estar regulados los contenidos de esta área, la CCP del centro y dentro de la autonomía pedagógica que le confiere la legislación vigente, acuerda ofertar en este tiempo escolar una educación en valores. Con objeto de asegurar la coherencia de los contenidos del área se acuerda establecer un material específico que guíe la práctica de estos valores y

que asegure la coherencia y la continuidad a lo largo de la etapa.

Este material será propuesto por la CCP al Consejo Escolar para su aprobación.

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

En Educación Primaria, las familias optarán por recibir Religión Católica o Atención Educativa. En el curso de 5º de Educación Primaria, y según establece el **Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, el alumnado además recibirá la formación en el área de Educar en Valores Cívicos y Éticos.

COEDUCACIÓN

El Centro practica una educación para la igualdad sin discriminación por razones de sexo, eliminando cualquier tipo de trato diferencial.

La educación para la igualdad debe conducir hacia el respeto a la propia persona y a la del otro y así a la integración natural de la realidad social constituida por hombres y mujeres, valorando el enriquecimiento de la complementariedad.

Se tendrá cuidado en la elección de textos y materiales que sugieran el encasillamiento de roles en los sexos.

MODALIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Queremos una escuela democrática con la participación activa de todos los estamentos -padres, profesores, alumnos/as, personal laboral- en su gestión administrativa.

Además de una estrecha relación escuela-padres con objeto de ir unificando criterios de cara a la educación de los niños/as.

Así, incluiremos en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, tal como la normativa exige, los canales de colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Tal y como establece la normativa vigente tras la plena implantación de la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE)*, nuestro centro escolar consensua y pone en común una serie de objetivos y criterios a la hora de planificar la elaboración de la PPDD durante cada curso escolar.

Estos aspectos a tener en cuenta son:

Desarrollamos la jornada escolar en la modalidad de Jornada Continua en horario de mañana. Desarrollamos la actividad lectiva con nuestro alumnado de 9:00 a 14:00 h, en sesiones de 45 minutos de lunes a viernes durante los meses de octubre a mayo, siendo de 9:00 a 13:00 durante los meses de septiembre y junio.

Las horas complementarias se realizarán tal y como apunta la Orden que regula la Organización y Funcionamiento de los colegios de E. Infantil y Primaria en Castilla la Mancha será tres horas + una de cómputo mensual, se llevará a cabo del siguiente modo:

Lunes, martes y miércoles de 14:00 a 15:00h.:

- ¿ Lunes: Tutoría.
- ¿ Martes: Formación
- ¿ Miércoles: Equipo Multidisciplinar/ Reuniones de nivel.
- ¿ Jueves (hora de cómputo mensual) para reuniones de nivel, CCP y reuniones de Órganos colegiados.

Las horas lectivas del profesorado estarán dedicadas a la docencia y al desarrollo de otras funciones específicas. En la elaboración del horario es prioritaria la ubicación de las horas de docencia.

La atención en los recreos se organizará en turnos figurando como mínimo un profesor por

cada 30 alumnos o fracción de educación infantil y un profesor por cada 60 alumnos o fracción en educación primaria, procurando que siempre haya un mínimo de cinco profesores.

El recreo tendrá una duración de 30 minutos en cada una de las etapas que se imparten en el centro.

Criterios para establecer el periodo de adaptación del alumnado de tres años

El Centro programará el periodo de Adaptación de los niños y las niñas con el fin de favorecer la transición de la escuela infantil o desde la familia a la nueva situación de enseñanza-aprendizaje. La organización de este periodo garantiza la incorporación de forma gradual de todo el alumnado desde el inicio de las actividades lectivas.

Se empezará la escolarización con periodos cortos de tiempo que irán aumentando progresivamente. Se comenzará con grupos pequeños de niños y niñas que realizarán una entrada escalonada. Poco a poco se prolongará el tiempo de permanencia en el centro para que los menores se conozcan entre sí, para afianzar la confianza y la seguridad en ellos mismos y para adaptarse al nuevo espacio y a las maestras.

Las maestras crearán un clima en el que se sientan los niños y las niñas aceptados/as, acogidos/as, y reconocidos/as individualmente. Intentando evitar sentimientos de angustia, desconfianza o inseguridad.

El periodo de adaptación debe incluir, por tanto un conjunto de actuaciones con la familia y con los niños y las niñas dirigidas a aceptar y resolver de una manera natural si hubiera algún conflicto que pudiera producir el cambio. En el caso de las familias, estas actuaciones deben estar dirigidas a ofrecer orientaciones para que asuman con naturalidad el proceso, reduciendo la ansiedad, los temores y angustias, y para que mantengan comportamientos que contribuyan a dar seguridad y confianza a los pequeños y a las pequeñas.

EL OBJETIVO DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN es **¿La socialización, la integración y la adaptación de los niños y de las niñas al colegio, así como al desarrollo de su autonomía personal¿**

1. OBJETIVOS DEL PERIODO DE ADAPTACION QUE TRABAJAREMOS EN ESTOS PRIMEROS DIAS CON LOS ALUMNOS.

1. Conocimiento de sí mismo y de los demás.

2. Establecer relaciones afectivas y sociales satisfactorias con su entorno escolar inmediato.
3. Crear un clima de confianza con la familia.
4. Programar y desarrollar actividades que impliquen conocimientos del espacio escolar y de los otros (niños/as y adultos).
5. Decir su nombre.
6. Identificar elementos del aula.
7. Habitarse al nuevo espacio.
8. Hábitos para convivir en grupo, a través de pequeñas normas que se pactarán entre todos:
 - Hablar sin dar gritos.
 - Desplazarse por la clase caminando, sin correr.
 - Recoger y colocar los juguetes y el material utilizado.
 - Desarrollar progresivamente las normas de cortesías: saludar y despedirse.

2. OBJETIVOS DE LAS PROFESORAS.

1. Mostrar una actitud receptiva hacia cada niño/a individualmente, transmitiéndoles seguridad mediante el contacto físico y dialogo persona, aprovechando los momentos de entrada, salida, asamblea, patio;
2. Establecer puntos de referencia para el niño en la estructuración del espacio del aula, haciéndole participe del mismo, ofreciéndole la posibilidad del material que estará a su alcance, no siendo excesivos pero sí motivadores. El espacio del aula estará distribuido por rincones de actividad y juego.
3. Recoger datos sobre cada niño a través de la observación, para darle un tratamiento mas individualizado.
4. Establecer contacto con los padres y madres, para transmitirles información sobre el periodo de incorporación del niño y la niña al aula, de manera que se contribuya a evitarles angustias e incertidumbres que puedan transmitir a sus hijos.

3. ANTES QUE EL NIÑO SE INCORPORE AL CENTRO PRETENDEMOS:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	ESPACIOS
-----------	------------	-------------	----------

- Conseguir una relación más personal con cada niño y niña.	- Relación familia- centro.	- Relación de madres y padres. Temas a tratar. - ¿Qué tendemos por Periodo de Adaptación? - El porqué: de una entrada escalonada. Flexibilidad a la hora de la entrada para no entrar con el resto de las clases y llegar más relajadas. - Entrevista personal. - Otras pequeñas cosas que nos facilitan la organización del aula: fotos, babis y otros materiales.	- Aula
---	-----------------------------	---	--------

4. PERIODO DE ADAPTACION

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	ESPACIO
- Conocer los nombres de todos los que formamos la clase.	- Nos conocemos	- Decimos en voz alta y voluntariamente nuestros nombres: - Canción Pepito se hizo pis¿ - Decimos nuestro nombre un personaje fantástico: Muñeco guiñol.	- Alfombra.
- Evitar conflictos en la posesión de objetos personales.	- Donde deajo mi babi	-Perchas individuales con fotografía y nombre: - La ropa tendrá su nombre para evitar confusiones y una cinta que facilite su enganche en la percha	- Pasillo
- Conocer aquellos espacios que	- ¿Me hago pipi¿	- Enseñamos el espacio de la clase donde se encuentra el baño:	- Aula

satisfacen nuestras necesidades		- Hacen pis ayudando a aquellos más reacios a brocharse y desabrocharse. - Como abrir y cerrar grifos.	
- Manipular materiales sencillos.	- Quiero ¿pintar¿. - Quiero jugar con ¿plastil¿.	- Se presentan los primeros materiales, como ceras blandas, papel continuo y folios. - Plastilina. - Pizarra y tizas. - Se presentan los diferentes rincones y los juguetes.	- Aula
- Conocer otros espacios.	- Jugar fuera de la clase.	- Presentamos el material de patio: recipientes y el sitio de recogida.	- Patio
- Conocer el espacio de la clase.	- Control del propio cuerpo.	- Andar libremente por la clase ocupando el espacio al compás de una música al cesar el sonido: agruparse, ser estatuas, tumbarse en el suelo.	- Aula.

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	ESPACIO
- Comprender	- Coordinación motriz.	- Llevar acabo una orden al	- Aula.

mensajes y ejecutar ordenes.		tiempo que se emite un sonido: - ¿Un, dos, tres, tumbado en el suelo estás? ¿Un, dos, tres, con la espalda en la pared??	- Sala de usos múltiples.
- Fomentar la memoria y atención.	- Aprendemos poesías y canciones con movimientos.	- Moviendo los dedos ¿este puso un huevo? ¿Tantan quien es? Los pajaritos que vuelan? Pepita cuando baila? Las manitas Los patitos La tía Mónica. José se llama el padre?	- Aula.

		Los Cantajuegos. Canciones infantiles populares.	
- Participar en juegos de grupo	- Canciones infantiles de corro.	- Jugar cogidos de la mano haciendo el corro: Al corro de la patata. Al corro chirimbolo. El patio de mi casa. Al corro Bartolo.	- Aula, sala y patio.

Normas Básicas

- ¿ Se sale y se entra en fila.
- ¿ Para jugar¿así. ¿para descansar¿así.
- ¿ No se grita, papeles a la papelera¿

5. TERMINAMOS EL PERIODO DE ADAPTACION

Consideramos que un niño, una niña está adaptado al grupo y al colegio cuando es capaz de:

- ¿ Intercambiar experiencias.
- ¿ Ofrece y aceptar una comunicación afectiva.
- ¿ Hablar y participar en conversaciones dentro del grupo.
- ¿ Sentirse lo suficientemente seguro para mostrar su mundo emocional.

Datos a observar durante este tiempo:

- ¿ ¿Cómo se expresan?
- ¿ ¿Cómo reaccionan?

- ¿ ¿Qué les interesa?
- ¿ ¿Cómo se integran en el grupo?
- ¿ ¿Cómo se desenvuelven dentro del aula?
- ¿ ¿Qué zonas les interesan más?
- ¿ ¿Juegan solos, o con otros niños o niñas preferentemente?
- ¿ ¿Qué tipos de juegos prefieren, sedentarios, violentos, deportivos¿?
- ¿ ¿Cómo se relacionan con el adulto?

Todo esto se hará con la observación directa y anotaciones los primeros días.

Oferta de enseñanza del Centro

El CEIP Don Quijote oferta las etapas de Educación Infantil, de tres a seis años y de Educación Primaria, de seis a once años, en este apartado, además, recogemos la oferta de Programas y Planes de Innovación que definen la línea pedagógica del centro.

Etapas de Educación Infantil: 2º CICLO completo (3 a 5 años).

Niveles:

- ¿ Primer nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (Tres años).
- ¿ Segundo nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (Cuatro años)
- ¿ Tercer nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (Cinco años)

o Áreas:

- ¿ Crecimiento en Armonía.
- ¿ Descubrimiento y Exploración del Entorno.

¿ Comunicación y Representación de la Realidad. Incluye la enseñanza de una lengua extranjera (INGLÉS incluido).

¿ Religión (optativo)

o **OBJETIVOS DE ETAPA:**

a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.

e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha

¿ **Etapa de Educación Primaria: ETAPA completa (6 a 11 años).**

o Niveles:

¿ Seis niveles desde 1º a 6º

o Áreas:

¿ Lengua castellana y literatura.

¿ Matemáticas.

- ¿ C. Medio
- ¿ Lengua extranjera. Inglés.
- ¿ Educación Artística. Música y Plástica
- ¿ Educación Física.
- ¿ Religión (optativo) / - Atención educativa
- ¿ Valores Cívicos y Éticos (5º Primaria)

o OBJETIVOS DE ETAPA:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Los Programas puestos en marcha a lo largo de los diferentes cursos, enmarcados dentro de los **Programas de Enriquecimiento Curricular del Centro** tratan de dar respuesta, por un lado a la legislación vigente y por otro a enriquecer la formación del alumnado en aquellos aspectos que consideramos fundamentales en su proceso formativo.

Programas de Enriquecimiento Curricular del Centro, que se realizan todos los cursos:

- o Plan de Lectura para todo el centro.
- o Plan de Convivencia e Igualdad.
- o Plan de Actuación Steam para seguir fomentando las vocaciones científicas, artísticas y experimentales en el alumnado.
- o Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el currículum y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- o Plan de uso de Herramientas digitales.

- o Plan Digital de Centro.
- o Programa de cálculo mental .
- o Proyectos anuales que unifiquen la Actividad Complementaria del centro y otros proyectos que se realicen. Actualmente, nos encontramos desarrollando:
- o Programa de uso de herramientas digitales: con la incorporación de metodologías activas.
- o Proyecto Cuidado del Medio Ambiente y sostenibilidad.
- o La incorporación del trabajo cooperativo en el aula.
- o Proyecto Ukelele.
- o Proyecto Coro del centro.
- o Proyecto Lingüístico de enriquecimiento del idioma Inglés (rutinas) y en Psicomotricidad en Educación Infantil.
- o Programa de reciclado.
- o Programa de Técnicas de Estudio.
- o Programa de Prevención de Problemas de Aprendizaje y Estrategias del Pensamiento.
- o Proyecto de Centro Huerto Escolar

Plan de Lectura :

La lectura es una de las competencias básicas que contribuyen al desarrollo personal y social del individuo. Además, no debemos olvidar la estrecha relación que existe entre leer y otros procesos intelectuales complejos y complementarios como escribir, hablar, escuchar, que posibilitan el desarrollo de las competencias necesarias para otros aprendizajes. Su importancia es fundamental.

Desde este concepto de **elemento básico** y fundamental en todos los aprendizajes iniciamos el Plan de Lectura en el centro, sin olvidar que la lectura va mucho más allá que la pura decodificación de lo escrito. Entra en interrelación con diferentes ejes de actuación: bibliotecas, animación a la lectura, tecnologías de la información y comunicación, organización escolar, etc, de manera que todo ello impregne la vida del centro y consiga en los alumnos la mejora de la competencia lectora y sobre todo, el gusto por la misma.

Programa Libros Digitales :

Con la puesta en marcha del Proyecto Carmenta como centro piloto que fuimos hace ya 7 años, queremos que la escuela esté dentro de la sociedad actual desarrollando en los alumnos

las competencias necesarias para desenvolverse en ella. Pero, sobre todo, queremos dotar de **criterio** a los alumnos a la hora de acercarse a las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Nuestras líneas de actuación se orientan hacia:

¿ Uso de los Dispositivos Digitales como **Recurso (potente y motivador) mediador del aprendizaje**. Desde este punto de vista, lo importante no es en sí el dispositivo, sino el aprendizaje que se consigue cuando lo utilizamos. Por ello, utilizaremos aplicaciones que nos ayuden a generar aprendizajes. Y estos aprendizajes serán los que nos marca nuestro currículo escolar. De una forma indirecta estaremos consiguiendo la competencia ¿técnica¿ en el uso de la herramienta, que también es necesaria y debemos aprender, pero el objetivo final será doble: habremos generado un aprendizaje escolar desarrollando la competencia digital necesaria para conseguirlo. (Programas de mapas de conceptos, de representación, etc).

¿ Uso educativo de Internet. Nuestros alumnos, cada día más, se acercan a Internet, porque para ellos es algo normal en su vida, como para nosotros lo ha sido la TV. Son los llamados ¿nativos digitales¿. Nuestra labor, desde la escuela, consiste en dotarles de criterio a la hora de acercarse a esta gran ventana ¿al mundo¿, que es Internet. Sus posibilidades educativas son muy relevantes y debemos aprovecharlas, pero, a la vez, hemos de educarles en lo que es relevante, útil y provechoso, y lo que no lo es.

¿ **Desarrollo de la Comunicación** tanto en lo que se refiere a lectura como a escritura. Hemos puesto en marcha blogs de aula, de etapa, de biblioteca, aulas virtuales, espacios digitales de aprendizaje en ¿la nube¿ (Google, EducamosCLM, etc¿ que pretenden el desarrollo de estas competencias básicas, así como, uso del correo electrónico, como un medio que nos permita comunicarnos, tanto entre profesorado-familias, profesorado-alumnos, como entre alumnos/as. Todo ello con un objetivo educativo que consiga enriquecer a los alumnos/as y no empobrecer su lenguaje o su aprendizaje.

Proyectos que han enriquecido durante los cursos anteriores la vida en el centro:

Proyecto ¿Huellas de Nuestro Entorno¿

Este proyecto vino motivado por el compromiso del claustro de profesores de inculcar en nuestro alumnado valores y sentimientos de arraigo hacia nuestra tierra y respeto por nuestra

cultura, costumbres, medio natural, instituciones y servicios de nuestro entorno.

En un principio nació con la idea de desarrollarse en tres cursos escolares pero su puesta en práctica y la riqueza de contenidos hizo que se desarrollase durante cinco cursos. Estos programas giraron en torno al conocimiento de la localidad, la provincia y la comunidad autónoma.

Proyecto ¿Enseñar a través del arte¿. (Durante cuatro cursos escolares)

Este proyecto se desarrolló en cuatro programas sucesivos, teniendo como centro alguna disciplina artística, que nos permita enriquecer el área de Educación Artística a través de las actividades complementarias del centro. Así, se trabajó durante estos cuatro cursos el cine, el teatro y las artes escénicas, la pintura y la escultura.

Programa lingüístico de enriquecimiento del segundo idioma (Inglés) :

Seguimos avanzando en este sentido con la incorporación de rutinas de conversación en lengua inglesa a lo largo de Primaria, así como en Ed. Infantil con las sesiones de Psicomotricidad en inglés.

Programa de reciclado:

Desde el colegio fomentamos el respeto por el entorno que nos rodea y pretendemos crear hábitos de reciclado en el alumnado del Centro, por ello cada curso escolar hacemos propuestas diferentes de reciclado: **compostaje, teléfonos móviles, cartuchos de impresora vacíos de toner o tinta , pilas y aceite usado¿**

En la entrada del colegio disponemos de cajas/contenedores, debidamente etiquetados, para su recogida.

Programa de técnicas de estudio.

Este Programa va dirigido a:

- o Conocimiento por parte de los alumnos de todos los factores que favorecen el estudio.
- o Mejorar el nivel de atención, concentración y memoria.
- o Aprender a organizar las tareas académicas y a elaborar la propia agenda.
- o Aumentar el nivel de comprensión y adquisición de conocimiento.

- o Rentabilizar el esfuerzo para mejorar el rendimiento general;

Programa de Comprensión Lectora (disponible para poder reforzar este aspecto, si el profesor-tutor lo considera necesario)

Existe un acuerdo generalizado, al menos en las publicaciones que se sitúan en una perspectiva cognitivista/constructivista de la lectura en aceptar que, **cuando se posee una habilidad razonable para la descodificación, comprendemos un texto** siempre que:

- o Sea aceptable la claridad y coherencia del contenido, su estructura resulte familiar o conocida, y de que su léxico, sintaxis y cohesión interna posean un nivel aceptable.
- o El lector posea ciertos conocimientos previos que le van a permitir dar significado a lo que lee.
- o Entre el contenido del texto y los conocimientos del lector exista una distancia óptima que permita el proceso de atribución de significados que caracteriza la comprensión.
- o Se apliquen ciertas **estrategias** que el lector utiliza para intensificar la comprensión y el recuerdo de lo que lee, así como para detectar y compensar los posibles errores o fallos de comprensión. Estas estrategias son las responsables de que pueda construirse una interpretación para el texto y de que el lector sea consciente de qué entiende y qué no entiende, para proceder a solucionar el problema con que se encuentra.

Aprender estrategias de comprensión y poder usarlas será el objetivo de nuestra propuesta de Mejora de la Comprensión Lectora. Este objetivo requiere organizar situaciones que lo permitan.

Objetivos:

- o Conseguir lectores autónomos, capaces de **enfrentarse** (en la vida real) a textos de muy distinta índole de manera inteligente.
- o Hacer lectores capaces de **aprender** a partir de los textos de forma autónoma.
- o Saber utilizar las estrategias adecuadas para la comprensión de cada texto. *No se trata de tener alumnos que conocen una larga lista de estrategias para trabajar las lecturas, sino de utilizar las adecuadas en cada tipo de lectura.*

Proyecto de Centro: ¿Huerto escolar¿ incluido como ANEXO al Proyecto Educativo.

Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro.

En Ed. Infantil:

Según el art. 7 del Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que se expresan a continuación. En cada una de ellas, se especifica cómo pretendemos realizar su adecuación a la realidad de nuestro centro.

a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

El niño/a, cuando llega a la escuela presenta una imagen de sí mismo que ha de ampliar y que debe ser positiva y real. Por ello, en este ciclo de Infantil potenciamos el conocimiento, expresión y consecución de un autoconcepto y autoestima óptima para su desarrollo personal integral.

A través del juego y por medio de la observación, comparación y expresión, como principales procedimientos, los discentes aumentarán el conocimiento de su cuerpo, se formará una imagen real y saludable de sí mismos, generando un autoconcepto claro que les proporcionará seguridad para explorar su entorno más cercano. Todo ello se trabaja desde el respeto a sí mismo y a los demás por medio de cuentos, juegos y multitud de acciones que se producen en su día a día.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

La escuela, como segundo agente encargado de la enseñanza y educación de nuestro alumnado, debe partir de su realidad e ir explorando y conociendo de lo más cercano y próximo a lo más lejano. Esto dará coherencia, motivación y sentido a las propuestas que hagamos a nuestro alumnado, garantizando aprendizajes significativos y motivadores, a la par que prácticos para llevarlos a su rutina en la vida real, para que sepan desenvolverse adecuadamente en sus ambientes familiares y sociales, para que adquieran las habilidades básicas de resolución pacífica de conflictos y desarrollen conductas de diálogo.

Fomentamos el trabajo en las normas de educación básicas, con modelos ejemplo que les ayuden a interiorizarlas y potencien su capacidad de asociación y adaptación a los entornos en los que se desenvuelven garantizando que se haga de la manera más adecuada y de calidad.

c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.

Las actividades de la vida diaria exigen un aprendizaje desde los primeros años y el alumnado es el protagonista de este proceso, para ello realizamos actividades y retos significativos.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.

Aprender a reconocer y valorar sus emociones y las de los demás es una de las capacidades que debemos fomentar en la etapa. Para ello, creamos un entorno seguro y confortable, en el que puedan manifestar sus emociones para aprender a gestionarlas tanto de forma individual como en grupo.

A través de actividades cooperativas, en gran y pequeño grupo y de escucha activa, en el momento de la asamblea, aprenden a valorar la diversidad en el aula y mantener un clima afectivo y cálido en el que se sientan seguros para expresarse sabiendo que sus sentimientos serán valorados y tenidos en cuenta. También realizarán actividades inclusivas y de relación con los demás, de dramatización y reconocimiento de emociones básicas.

e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

La interacción social entre los niños/as no solo es un factor asociado a la diversión y el esparcimiento, sino que afecta al desarrollo de la identidad personal y social, así como a su misma personalidad.

La etapa de educación infantil nos permite trabajar y potenciar el ámbito social de nuestros niños/as en diferentes momentos como los de juego libre, juegos en grupo o dirigidos, dinámicas de resolución pacífica de conflictos o actividades lúdicas que vayan enfocadas a fortalecer su convivencia en pequeño y gran grupo, adecuar sus relaciones sociales y favorecer la adquisición de valores de solidaridad y respeto e igualdad.

Propiciamos ambientes en los que podemos observar, potenciar las relaciones correctas o corregir ciertas conductas inadecuadas en nuestros hijos/as; lo que les prepararán para sus relaciones sociales futuras, no es solo jugar ni un juego ya que será la base de su convivencia en sociedad y la adquisición de valores como la ayuda, colaboración y el respeto mutuo.

f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.

Los niños y niñas adquieren y progresan en la comunicación y en la expresión, en diferentes contextos y situaciones por medio de diversos lenguajes. Partimos de lo más próximo al niño/a, su cuerpo, la clase, el patio, la casa, ¿ El alumno/a aprenderá de manera significativa mediante la manipulación y experimentación.

Verbalizando aquello que observan y crean compartiendo experiencias. Irán adquiriendo nociones básicas de los distintos lenguajes, incluido el inglés.

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.

En nuestras aulas pretendemos trabajar este objetivo apoyándonos en el juego, la experimentación y las metodologías activas pues solo así se conseguirá que puedan crear su propio aprendizaje y lo tomen como algo realmente significativo, partiendo siempre de los intereses de los alumnos-as. Con propuestas como: Proyectos, las rutinas diarias en la

asamblea, creación de la biblioteca de aula, libros viajeros, narración de cuentos;

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Se realizará a través de lo establecido en el Plan de Igualdad y Convivencia que se realiza en el centro. Implicando a toda la comunidad educativa y promoviendo continuamente acciones formativas en materia de igualdad.

i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Vivimos en un mundo diverso y multicultural. Cada país tiene sus características propias, tales como: idioma, gastronomía, música, danzas, tradiciones, hábitos, leyes, creencias, literatura, arte, vestimenta, entre otras.

Debe ser tarea escolar diaria el poder relacionar cualquier evento de la comunidad en la que vivimos, de cualquiera de las provincias que la forman y aprovechar cada ocasión que nos brinde el calendario para conocer aquellos detalles que nos diferencian y caracterizan del resto de España y comunidades autónomas ya que enriquece nuestro conocimiento global y general tanto de la nuestra como de las del resto.

Es importante ya que, es en la escuela donde los niños y niñas comienzan a adquirir los valores más importantes de sus vidas; y es importante promover actitudes y conocimientos basados en la tolerancia y respeto; creando un ambiente favorable en el aula partiendo de lo cercano (nuestra aula, nuestra ciudad, nuestra región) a lo más lejano, no habiendo límites en ello. Esta participación es común a todo el centro.

En Ed. Primaria:

Según el artículo 7 del Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que se expresan a continuación. En cada una de ellas, se especifica cómo pretendemos realizar su adecuación a la realidad de nuestro centro.

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

Este objetivo se trabaja continuamente, comenzando desde el principio de curso con la elaboración de las normas de clase de manera consensuada. Se trabaja la aceptación de las decisiones acordadas en el aula de forma democrática, tales como elección de delegados/as, fechas, excursiones, ¿ Se tiene en cuenta todo lo indicado en el Plan de Igualdad y Convivencia.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el

estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje. Se trabaja teniendo en cuenta las características de cada grupo, incidiendo en el trabajo mediante técnicas de trabajo individual o de colaborativo, intentando equilibrarlas buscando siempre el desarrollo global del alumnado.

Se fomentan los grupos colaborativos donde van cambiando sus roles.

Se potencia la autoestima del alumnado a través de su imagen corporal e identidad propia, aptitudes personales, ¿ haciéndoles ver que la opinión de los demás no debe influirles negativamente, sino todo lo contrario.

En general, intentamos inculcar la idea de que todos/as tenemos unas habilidades, que no deben ser igual para todos/as.

Se hace hincapié en la autoevaluación después de cada unidad, para que tomen conciencia de su propio esfuerzo y resultados y así les ayude a mejorar.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

Se trabaja solucionando mediante el diálogo y el análisis de la situación cualquier conflicto que se produzca. Se hace mucho hincapié en las normas de clase, que se revisan cuando sea necesario. Se da mucha importancia a las emociones y la empatía. Se fomenta el diálogo para resolver pacíficamente cualquier conflicto. También se realizan dramatizaciones, en las que adquieren roles diferentes a los de su vida real.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

Se trabaja según lo indicado en el Plan de Convivencia e Igualdad.

e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

Nos remitimos aquí a los objetivos y tipos de actividades planteados a través del Plan de Lectura, la utilización de las bibliotecas de aula, colegio, municipal y regional, actividades y proyectos en torno a la animación a la lectura y el aprovechamiento de la herramienta LEEMOSCLM.

f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

Se desarrolla a través de todas y cada una de las actividades programadas en el área de inglés

para todos los niveles.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Se trabaja a través del aprendizaje significativo de situaciones aplicables a la vida cotidiana.

Se plantean problemas de razonamiento lógico o criptogramas para trabajar en grupo durante un tiempo determinado.

Se asegura un mínimo de actividades que incluyan problemas de este tipo en las unidades de evaluación.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

Se desarrolla a través de todas y cada una de las actividades programadas en el área para todos los niveles.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

Se utilizan los paneles digitales. A partir de 3º de Ed. Primaria se desarrolla el proyecto CARMENTA junto con las actividades paralelas que conlleva en relación al uso adecuado de los medios digitales y la seguridad en internet y redes sociales.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

Se desarrolla a través de las actividades programadas en las áreas de música y plástica, junto con proyectos;

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

Se desarrolla a través de actividades complementarias en las que el alumnado pueda conocer de cerca la vida de los animales de nuestro entorno (mascotas, granja escuela, viajes de fin de curso, ¿). Se desarrolla a través del Proyecto ¿Ecosistema del Huerto Escolar¿

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los

prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Se desarrolla principalmente a través del Plan de Convivencia e Igualdad complementándose con los contenidos de las áreas de Valores y E. Física, además de las múltiples actividades complementarias que fomentan dichos valores.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico. Desarrollando programas en colaboración con la Policía Local de la ciudad

Se promocionan hábitos de desplazamiento responsable, saludable y sostenible.

ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular. Se concientia al alumnado sobre hábitos de desarrollo sostenible (apagar luces, cerrar grifos, reutilizar materiales, ¿).

En general, se fomentan hábitos de reciclaje de papel, de residuos orgánicos, envases mediante los envases pedidos a Ecoembes que están en todas las aulas.

Además, desarrollamos

Objetivos del ámbito pedagógico:

- o Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas ¿ Plan lector del centro-, impulsando el trabajo en la biblioteca y en el aula para la adquisición de hábitos lectores adecuados que les permita utilizar la lectura como medio de información, aprendizaje y entretenimiento.
- o Desarrollar la expresión oral y escrita del alumnado de manera interrelacionada con los tres ejes de actuación del centro: **Plan lector, tecnología educativa y educación en valores.**
- o Preparar a nuestros alumnos en el **uso de las tecnologías de la información y de la comunicación** como medio de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo, así como de ocio.
- o **Establecer programas educativos específicos, con una periodicidad anual, relacionados con aspectos que conlleve innovar en torno a temas relacionados con nuestro entorno, respeto medio ambiental, la cultura de paz, igualdad, no violencia...**
- o **Desarrollar progresivamente el razonamiento lógico y la capacidad de abstracción,**

mediante la comprensión y resolución de problemas.

- o Impulsar la **aplicación de los aprendizajes a situaciones cotidianas** de modo que los alumnos descubran la funcionalidad de los contenidos trabajados.
- o La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial. Facilitar a los alumnos los conocimientos, las destrezas, y actitudes necesarias que les permitan analizar e interpretar los hechos sociales, históricos y geográficos y puedan desenvolverse como ciudadanos en una sociedad compleja y cambiante.
- o Potenciar actividades que desde todas las áreas favorezcan la creatividad, fomentando la comunicación a través de cualquier medio.
- o Ofrecer la enseñanza religiosa demandada por la comunidad educativa y una alternativa a dicha enseñanza basada en una educación en valores en la etapa de Educación Infantil.
- o Valorar y estimular el placer por el esfuerzo y el trabajo bien hecho.

Objetivos de Organización y Gobierno del Centro

- o Promover la participación de todo el profesorado en la gestión del Centro, mediante la **implantación de un estilo cooperativo de dirección**, un procedimiento consensuado de toma de decisiones y un adecuado reparto y asunción de tareas.
- o Fomentar la participación de padres, alumnos y personal no docente en la gestión del Centro, por medio de los órganos que le son propios.
- o Favorecer la participación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las normas de convivencia, organización y funcionamiento.
- o Poner los medios necesarios para que las relaciones entre los distintos elementos que componen la comunidad educativa se desarrollen con un espíritu de colaboración.
- o Realizar una concreción anual de los documentos programáticos del centro en la Programación General Anual.

Objetivos de Administración

- o Informar del estado de Cuentas y Presupuesto disponible al Claustro.
- o Los Ciclos de Ed. Primaria y de Ed. Infantil, establecerán las necesidades para la

adquisición de material, éstas se irán cubriendo en función de criterios consensuados y operativos de reparto, desglosándose posteriormente los gastos con claridad.

- o Mantener actualizado el inventario del material existente en el Centro indicando su ubicación.
- o Mantener sistemas de comunicación eficaces para garantizar el rápido acceso a la información interna y externa, y su libre circulación entre todos los miembros de la comunidad escolar, haciendo así posible una ágil y rápida toma de decisiones.

Objetivos de Formación e Innovación

- o Favorecer la participación del profesorado en las actividades de formación permanente en el centro, que tiendan a su actualización y renovación científica, cultural, artística y pedagógica, con el fin de proporcionar una mejor atención humana y profesional a nuestros alumnos y alumnas.
- o Continuar los Planes de Formación a nivel de Centro, que nos ayuden a crecer como grupo, tanto a nivel profesional como humano.
- o Mantener relaciones con el Centro Regional de Formación del Profesorado, a través de la Coordinadora de Formación del centro.
- o Fomentar el interés de los padres por la vida escolar de sus hijos para que acudan al Centro con cierta regularidad, y, siempre que desde éste se les requiera, impulsando la Escuela de Padres. Esta Escuela de Padres se llevará a cabo a dentro del Plan de Acción Tutorial, pues hemos comprobado que los padres participan más plenamente cuando los temas son cercanos a la edad de sus hijos en concreto.

Objetivos de Relación Institucional Externa

- o Establecer relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con las instituciones docentes y no docentes del entorno.
- o Colaborar con las distintas instituciones del barrio, municipales, provinciales y autonómicas en los asuntos relacionados con la educación.
- o Demandar la presencia del responsable del Ayuntamiento en las reuniones del Consejo Escolar.
- o Establecer relaciones con entidades, instituciones y Ayuntamiento para actualizar recursos bibliográficos, informáticos y deportivos.

Las Programaciones Didácticas que concretan los currículos establecidos por la Admon. Educativa

La Programación Didáctica de nuestro centro se constituye en instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia del currículo.

En el desarrollo de la misma, el centro realizará un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

La elaboración de la Programación Didáctica de 1º, 3º y 5º en una primera fase (actualizadas en el curso 2022-2023 según implantación de la normativa LOMLOE, y de 2º, 4º y 6º en un segundo periodo (durante el pasado curso 2023-2024), se está desarrollando como un trabajo colaborativo por los componentes de los equipos docentes de cada ciclo educativo. Fueron entregadas a Inspección Educativa (1º, 3º y 5º durante el curso 2022-2023). Las PD de 2º, 4º y 6º, fueron comunicadas desde la plataforma Educamos CLM con la herramienta de elaboración. Incluidas en la PGA del presente curso escolar (2024-2025) así como con las modificaciones de otros apartados del presente PEC, como son las NCOF.

Estas programaciones serán evaluadas y revisadas anualmente (Memoria y PGA respectivamente) y enriquecidas por los Programas de Enriquecimiento Curricular desarrollados anualmente en el centro.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022

6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
- Proyecto de Centro CEIP Don Quijote.

Huerto Escolar

Educación Infantil y Primaria.

JUSTIFICACIÓN

Tal y como describe el *Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria*. Los retos del siglo XXI demandan que nuestro sistema educativo proporcione las herramientas para que el alumnado pueda desarrollar su proyecto vital con garantías de éxito. El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural se concibe como un ámbito con el objetivo de que niños y niñas lleguen a ser personas activas, responsables y respetuosas con el mundo en el que viven y puedan transformarlo, de acuerdo con principios éticos y sostenibles fundados en valores democráticos.

Sin perder de vista los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Y con estos referentes, el claustro de profesores y profesoras del CEIP Don Quijote, decidimos trabajar durante el curso 2023-2024 el proyecto transversal *¿Cuidado del medio ambiente y sostenibilidad¿*. Y en este contexto, nos planteamos la participación activa de toda la comunidad educativa en la puesta en marcha de un huerto escolar urbano, cuya parcela e instalaciones nos cede el Ayuntamiento de Ciudad Real.

El proyecto, entre otras acciones, consiste en la creación y utilización de un huerto escolar como herramienta educativa y como recurso de inclusión, que permitirá desarrollar con el alumnado múltiples experiencias de carácter natural y poner en práctica actitudes y hábitos de

cuidado y responsabilidad medioambiental.

Comprender las relaciones de interdependencia y ecoddependencia, así como la importancia que tienen para nosotros, como seres sociales dependientes, los cuidados que nos aporta la comunidad, es el punto de partida para poder identificar y profundizar en las diferentes problemáticas que plantea el modelo de sociedad actual y su impacto a nivel local y global. Es preciso, por tanto, dotar al alumnado de herramientas que faciliten su empoderamiento como agente de cambio ecosocial a través de la creación y cuidado del huerto escolar, desde una perspectiva emprendedora y cooperativa. Esto supone que diseñe, participe y se involucre en actividades que permitan avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizada. Así, será partícipe de la construcción de modelos de relación y convivencia basados en la empatía, la cooperación y el respeto a las personas y al planeta.

Este proyecto nos va a permitir contribuir a la consecución por parte del alumnado, del perfil de salida de la enseñanza básica, de tal forma que, al término de la misma, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

El huerto es un espacio de biodiversidad que da frutos de carácter diverso: alimentos, aprendizajes, amistades, vivencias, emociones, etc. que contribuyen todos ellos a nutrir a las personas de forma integral. Por eso, un huerto escolar es un campo para cultivar mucho más que hortalizas. Es una oportunidad para la **educación y sensibilización ambiental**.

Este Proyecto de Centro se concibe como un conjunto de experiencias Steam de la comunidad educativa del CEIP Don Quijote para elegir, sembrar, cuidar y recolectar sus frutos nutriendo así al alumnado y a sí misma. Se trata de una propuesta para que el huerto en la escuela sea una

semilla de educación y sensibilización ambiental, que alimente el crecimiento del alumnado en el camino hacia una ciudad más sostenible.

El proyecto consta de dos apartados:

- Una primera parte en la que se definen y se describen **tres secuencias de aprendizaje para la puesta en marcha y mantenimiento de un huerto escolar**: labores y planificación del huerto, información y comunicación de lo que se hace en torno a l huerto. Será la comunidad educativa quien participe en su desarrollo.
- Una segunda parte en la que se recogen **actividades que completan las secuencias de aprendizaje para el alumnado de Educación Infantil y Primaria**. El profesorado desarrollará estas actividades y otras que deriven de éstas en las sesiones semanales del área Proyecto de Centro. Estas actividades constan de los siguientes apartados: Áreas de Conocimiento, Etapa educativa, Competencias, Duración, Objetivos, Calendario, Desarrollo, Recursos.

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL ÁREA PROYECTO DE CENTRO CEIP DON QUIJOTE. CURSO 24-25.

TEMPORALIZACIÓN	GRUPOS	ACTIVIDAD EN AULA	TAREA DEL HUERTO	RESPONSABLES
2ª quincena septiembre y 1ª quincena octubre	Todos (E. Infantil y primaria)	Creación rincón del huerto en aulas. Sec. Aprendizaje 01	Desbrozar el huerto Ayuntamiento	Tutoras y apoyo E. Infantil Maestr@s del área PDC/ Atención educativa
	6º	Construcción pluviómetro (Actv. 17) y blog del huerto		
2ª quincena octubre y 1ª quincena noviembre	E. Infantil 4 y 5 años	Teñir claveles. ¿Qué necesitan las plantas para vivir? Sec. Aprendizaje 02	*Remover y preparar la tierra Humus (Ayuntamiento) *Delimitar tres zonas con cordel y estacas: - P. aromáticas (1º y 2º) - P. ornamentales (3º y 4º) - Hortalizas (5º y 6º) Ayuntamiento, familias..	Tutoras y apoyo E. Infantil
	Primaria	Elaboración calendario huerto Diseño y planificación del espacio. Sec Aprendizaje 02 6º mantenimiento del blog del huerto.		Maestr@s del área PDC/ Atención educativa
2ª quincena noviembre	E. Infantil	3 años: Decoración macetas 4 años: plantación semilleros de plantas aromáticas. 5 años: Espantapájaros (Colaboración familias) Sec. Aprendizaje 3		Tutoras y apoyo E. Infantil
	1º y 2º		Plantación en huerto de menta, lavanda y romero. Sec. Aprend.	Maestr@s del área PDC/ Atención educativa con la colaboración de familias ,

			03	si fuese posible.
	3º y 4º		Plantación en el huerto de caléndula, claveles y pensamientos. Sec. Apre.03	
	5º y 6º	6º Mantenimiento del blog	Plantación en huerto de ajo, y habas. Sec. Aprend. 03	
TEMPORALIZACIÓN	GRUPOS	ACTIVIDAD EN AULA	TAREA DEL HUERTO	RESPONSABLES
Diciembre	1º y 2º	Preparación cartelería con nombres comunes y científicos de las plantas sembradas para señalar en huerto. Sec. Aprend.03	Regar y plantación de tomillo u otras plantas aromáticas de temporada.	Maestr@s del área PDC/ Atención educativa con la colaboración de familias, si fuese posible.
	3º y 4º	Preparación cartelería con nombres comunes y científicos de las plantas sembradas para señalar en huerto. Sec. Aprend. 03	Regar y plantación de Lupino y Juliana u otras plantas ornamentales de temporada.	
	5º y 6º	Preparación cartelería con nombres comunes y científicos de las plantas sembradas para señalar en huerto. Sec. Aprend. 03 6º mantenimiento del blog.	Regar y plantación de borraja u otras hortalizas de temporada.	
Enero	E. Infantil	Las plantas nos alimentan: frutas y verduras. Actividad 02	La tierra descansa. Riego y observación.	Maestr@s del área PDC/ Atención educativa
	1º y 2º	¿Con qué trabajamos la tierra? Actividad 06		
	3º y 4º	Día a día con el tiempo. La lluvia. Actv. 11		
	5º y 6º	Día a día con el tiempo: meteorología y climatología. Actv.17 6º mantenimiento del blog		
TEMPORALIZACIÓN	GRUPOS	ACTIVIDAD EN AULA	TAREA DEL HUERTO	RESPONSABLES
Febrero	E. Infantil	Las plantas nos alimentan: frutas y verduras. Actv. 2		Tutoras y apoyo E.I
	1º y 2º	¿Con qué trabajamos la tierra? Actv.6 El huerto: hogar de los seres vivos. Actv.7	Siembra de perejil y orégano u otras plantas aromáticas de temporada.	Maestr@s del área PDC/ Atención educativa y si fuese posible colaboración de las familias en las tareas de huerto.
	3º y 4º	La ley del huerto. Actv.12	Siembra de begonias u otras plantas ornamentales de temporada.	
	5º y 6º	Conociendo las plantas para cuidarlas y cuidarnos. Actv.18 6º mantenimiento del blog.	Siembra de espinaca y guisantes u otras hortalizas de temporada.	
Marzo	E. Infantil	Despierta tus sentidos a través		Tutoras y E.I

		del huerto. Actv. 3		
	1º y 2º	El huerto: hogar de los seres vivos.	Riego semanal	Maestr@s del área PDC/ Atención educativa y si fuese posible colaboración de las familias en las tareas de huerto.
	3º y 4º	El vecindario de la huerta. Actv.13	Riego semanal. Plantación flores de temporada	
	5º y 6º	Conociendo las plantas para cuidarlas y cuidarnos. Actv.18 6º mantenimiento del blog.	Limpiar de nuevo el huerto de malas hierbas. Riego semanal. Cosecha hortalizas.	
Abril	E. Infantil	Plantas con aroma que curan. Actv.04		Maestr@s del área PDC/ Atención educativa y si fuese posible colaboración de las familias en las tareas de huerto.
	1º y 2º	Del huerto se habla. Actv.8 (Integrada en plan lector de centro)	Riego semanal Cosecha hortalizas.	
	3º y 4º	El vecindario del huerto. Actv.13		
	5º y 6º	Ecosistema y paisajes. Actv.19 6º mantenimiento del blog.		
TEMPORALIZACIÓN	GRUPOS	ACTIVIDAD EN AULA	TAREA DEL HUERTO	RESPONSABLES
Mayo	E. Infantil	Plantas con aroma que curan. Actv.4		Maestr@s del área PDC/ Atención educativa y si fuese posible colaboración de las familias en las tareas de huerto
	1º y 2º	Agricultura parecida pero diferente. Actv. 9	Fumigar con repelentes naturales elaborados. Riego semanal	
	3º y 4º	Las plantas del huerto. Actv.14	Riego semanal Cosecha.	
	5º y 6º	El huerto en el último siglo. Actv.20 (actividad enmarcada en plan de igualdad de centro)		
Junio	1º y 2º	Del huerto al plato. Actv.10	Riego semanal Cosecha.	Maestr@s del área PDC/ Atención educativa y si fuese posible colaboración de las familias en las tareas de huerto.
	3º y 4º	Las plantas del huerto. Actv.14		
	5º y 6º	El huerto en el último siglo Actv .20 (actividad enmarcada en plan de igualdad de centro)		

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro

- ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El Plan General de Actuación Anual con respecto a la atención a la diversidad de nuestro colegio se define como el conjunto de propuestas curriculares y organizativas que intentan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos del Centro.

Utilizaremos como base la siguiente normativa:

- ¿ Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se regula el currículo de Educación Infantil en Castilla-La Mancha.
- ¿ Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se regula el currículo de Educación Primaria en Castilla-La Mancha.
- ¿ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ¿ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ¿ Orden 121/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

E.1.- CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, entiende por inclusión educativa al conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales. Además, la inclusión educativa abarca a la totalidad del

alumnado y se sustentará en los siguientes principios:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Además de estos principios el centro recoge una serie de criterios para atender a la diversidad del alumnado siguiendo las pautas marcadas por el decreto 85/2018.

E1.1.- CRITERIOS GENERALES PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO.

1. Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
2. La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una

visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.

3. Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

4. Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza- aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

5. La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado

6. El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de los documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

7. Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

8. Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollará dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.

9. Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y la coordinación del equipo directivo.

E1.2.- FUNCIONES DEL CONJUNTO DE PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

El conjunto de profesionales que conforman el Equipo de Orientación y colaborarán de forma multidisciplinar para desarrollar conjuntamente la labor orientadora, siendo las principales funciones a desarrollar de un modo colaborativo:

- a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
- c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- i) Colaborar con el resto de las estructuras de la Red.

Funciones específicas de los miembros que conforman el Equipo de Orientación y Apoyo:

- a) La Orientadora o el Orientador Educativo realizarán la propuesta, implementarán, evaluarán y coordinarán los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.
- b) El maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica contribuirá con el resto del profesorado,

a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

c) El maestro o maestra de Audición y Lenguaje contribuirá, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

e) La o el Auxiliar Técnico Educativo contribuirá con el resto de profesionales al desarrollo de la autonomía personal del alumnado, desempeñando su actuación específica en los ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva.

f) La o el Fisioterapeuta Educativo es el profesional que facilitará el asesoramiento a la comunidad educativa para favorecer entornos accesibles de aprendizaje e intervendrá, únicamente desde el ámbito educativo, con el alumnado que lo precise favoreciendo sus capacidades funcionales para que esté presente, participe y aprenda en el contexto educativo.

E.2.- LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO

E.2.1.- MEDIDAS EDUCATIVAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de

aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
El desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.	Todos los alumnos del centro reciben esta medida a través de la tutoría grupal/ individual o, cuando esta no sea suficiente, mediante la intervención directa de la Unidad de Orientación. Se prestará especial atención a los alumnos de 6º que pasan al IES con los que se trabajarán sesiones específicas para el conocimiento de la nueva etapa.	TUTOR/A ORIENTADOR JEFATURA DE ESTUDIOS.	DURANTE TODO EL CURSO EN CCP Y DESDE ORIENTACIÓN EN LOS CASOS NECESARIOS Y CON LOS ALUMNOS DE 6º DE EP EL 3º TRIMESTRE	EN LA MEMORIA FINAL
Plan de prevención y control del absentismo escolar.	Supone un protocolo de actuación iniciado por el tutor, persistiendo la situación e informada la familia se remite a J.E., orientador/a y, en caso de ser necesario a Servicios Sociales.	TUTORES EQUIPO DIRECTIVO UNIDAD DE ORIENTACIÓN	DURANTE TODO EL CURSO DESDE LA TUTORÍA, ORIENTACIÓN, E. DIRECTIVO, SERVICIOS SOCIALES E INSPECCIÓN	EN LA CCP Y LAS SESIONES DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL.
El periodo de adaptación en Educación Infantil 3 años	Se lleva a cabo durante los 7 primeros días lectivos de septiembre. Implicando: flexibilidad horaria, agrupamientos reducidos, entrevistas grupales e individuales con las familias. En la PGA anual quedará recogida su organización.	EQUIPO DE NIVEL EDUCACIÓN INFANTIL	SEGUIMIENTO DESDE LAS TUTORÍAS CORRESPONDIENTES (3 AÑOS) Y JEFATURA DE ESTUDIOS DURANTE EL PERÍODO DE ADAPTACIÓN	ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS. EVALUACIÓN INICIAL
Colaboración con otras instituciones para favorecer el acceso al currículo de todo el alumnado	En nuestro caso, habitualmente mantenemos una coordinación frecuente con los Servicios Sociales de la zona, así como con diferentes entidades, especialmente los centros de estimulación que trabajan con nuestro alumnado (previa firma de consentimiento para intercambio de información por parte de la familia)	TUTOR/A EOA JEFATURA DE ESTUDIOS.	DURANTE TOD EL CURSO	EN LA MEMORIA ANUAL
El Plan de Acogida para el alumnado de nueva incorporación.	Consiste en un protocolo de actuaciones donde participan diferentes responsables del centro (Equipo directivo, tutores, EOA) que permite ofrecer al alumnado, profesorado y familias que se incorporan por primera vez	EQUIPO DIRECTIVO. TUTOR/A E.O.A.	SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS INCORPORADOS DESDE LA TUTORÍA, ORIENTACIÓN Y E. DIRECTIVO	SUPERVISIÓN DESDE LA CCP Y EQUIPO DIRECTIVO DEL DOCUMENTO. DESDE EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

una acogida que facilite su integración.			
--	--	--	--

				DE LOS ALUMNOS INCORPORADOS.
La elaboración de programaciones de aula que contemplen los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado	El profesorado elaborará las programaciones de aula para cada curso y área, teniendo en cuenta los elementos que éstas deben contener, con especial atención las medidas de aula e individualizadas que permitan ajustar la respuesta educativa a las diferencias individuales del alumnado (banco de actividades graduadas, actividades de refuerzo y/o ampliación¿)	TUTORES Y PROFESORES ESPECIALISTAS.	DESDE LA COORDINACIÓN DE LOS NIVELES	EVALUACIÓN CONTÍNUA POR PARTE DEL PROFESORADO Y DE LAS COORDINACIONES DE NIVEL
La coordinación entre etapas y niveles.	Se perseguirá una continuidad en las programaciones didácticas de los distintos niveles y se realizarán reuniones interetapa para favorecer el tránsito de los alumnos de la Educación Infantil a la Educación Primaria. Así mismo se realizará una coordinación con los IES de influencia de nuestro centro para hacer el traspaso de información del alumnado, prestando especial atención a los ACNEAEs.	EQUIPOS DE NIVEL INFANTIL Y PRIMARIA JEFATURA DE ESTUDIOS ORIENTADOR	DURANTE TODO EL CURSO MEDIANTE REUNIONES PERIODICAS Y SUPERVISIÓN DE LOS ACUERDOS	MEMORIA FINAL
La evaluación inicial al comienzo del curso	Durante el mes de septiembre se llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado. En el caso de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que tienen desfase curricular, se elaborarán pruebas personalizadas y ajustadas a su NCC.	EQUIPO DOCENTE ORIENTADOR/A JEFATURA DE ESTUDIOS.	EN LAS SESIONES DE EVALUACIÓN INICIAL.	JUNTAS DE EVALUACIÓN INICIAL
La estimulación del lenguaje oral en E.I.	Supone la planificación y desarrollo de actividades secuenciadas para los tres cursos de infantil vinculadas a la mejora de la expresión y comprensión oral, así como la prevención de las dificultades de lectoescritura.	EQUIPO DE CICLO DE E.INFANTIL MAESTRO/A DE A.L. ORIENTADOR	DURANTE TODO EL CURSO POR PARTE DEL PROFESORADO IMPLICADO Y EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	EN LAS REUNIONES DE NIVEL Y EN LAS REUNIONES INTERETAPA
Los agrupamientos flexibles por nivel.	Consideramos la posibilidad de romper durante algunas horas a la semana la estructura de grupo aula con	EQUIPO DIRECTIVO. EQUIPOS DE NIVEL. E.O.A.	DURANTE TODO EL CURSO POR PARTE DEL PROFESORADO IMPLICADO, EL	TRIMESTRALMENTE POR PARTE DEL PROFESORADO IMPLICADO Y EL

el fin de reducir la ratio y lograr una enseñanza más adaptada al ritmo de los alumnos. Cada año se concretarán las opciones en la PGA.	TUTORES.	RESPONSABLE DE ORIENTACIÓN Y J. DE ESTUDIOS	EQUIPO DE ORIENTACIÓN
--	----------	---	-----------------------

Dos profesores en el aula	Para atender al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se contempla el refuerzo de otro profesor dentro del aula. Para obtener el mayor rendimiento posible al recurso prestado, el tutor deberá tener organizada la actuación de este dentro del aula evitando actuaciones que impidan obtener provecho al recurso	TUTORES PROFESORADO DE REFUERZO J. ESTUDIOS ORIENTADOR	DESDE TUTORÍA, ORIENTACIÓN Y JEFATURA DE ESTUDIOS	TRIMESTRALMENTE MEDIANTE REUNIÓN DEL TUTOR CON EL RESPONSABLE DE ORIENTACIÓN
Distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad	Al inicio de la escolaridad se realizan los grupos conforme al principio de heterogeneidad teniendo en cuenta la información disponible. De manera metódica se reagruparán los alumnos al finalizar el último curso de E. Infantil (5 años). Para ello se seguirán los criterios marcados en las NCOF.	EQUIPO DOCENTE DE 5 años. RESPONSABLE DE ORIENTACIÓN Y J. DE ESTUDIOS	SE REALIZARÁ UN SEGUIMIENTO PREVIO DEL ALUMNADO DE 5 AÑOS PARA PODER SEGUIR LOS CRITERIOS MARCADOS PARA EL REPARTO. EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO LE CORRESPONDE A LA J. DE ESTUDIOS.	REVISIÓN DE LAS NCOF POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
Adaptación en la distribución de los grupos atendiendo a las necesidades de los alumnos para eliminar barreras de acceso	El E. Directivo adoptará las medidas organizativas necesarias para facilitar los accesos y desplazamientos del alumnado.	E. DIRECTIVO	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL E. DIRECTIVO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS	EN LA MEMORIA FINAL
Dinamización en los tiempos de recreo y actividades complementarias para favorecer la participación e inclusión social	Se ofertarán actividades deportivas, lúdicas y culturales en el tiempo de recreo para fomentar la convivencia, participación e inclusión.	PROFESORADO, EOA Y E. DIRECTIVO	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL POR PARTE DEL PROFESORADO IMPLICADO EN LAS ACTIVIDADES Y EL E. DIRECTIVO	EN LA MEMORIA FINAL

E.2.2.- MEDIDAS EDUCATIVAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en las programaciones didácticas.

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.	Cada profesor, en el ejercicio de su función docente, seleccionará y adaptará los materiales a su grupo de referencia.	EQUIPOS DE NIVEL TUTORES UNIDAD DE ORIENTACIÓN	POR PARTE DEL PROFESORADO Y EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	EN LAS REUNIONES DE NIVEL
Estrategias organizativas y metodológicas para favorecer el aprendizaje	Cada profesor, en el ejercicio de su función docente seleccionará estrategias metodológicas y organizativas que favorezcan el aprendizaje: métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, bancos de actividades graduadas, tutoría entre iguales, tutoría individualizada, rincones, talleres, asambleas;	EQUIPOS DE NIVEL TUTORES	SE ENCARGARÁ DE SU SEGUIMIENTO EL PROFESORADO IMPLICADO, LOS COORDINADORES DE NIVEL Y JEFATURA DE ESTUDIOS	EN LA MEMORIA FINAL. EN LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE ANUAL
Refuerzo dentro del aula.	Supone la participación de dos profesores dentro del aula. Esta medida puede llevarse a cabo de diferentes formas: Enseñanza interactiva: El segundo profesor se sitúa entre las mesas y va facilitando a los alumnos que se adhieran a la explicación o a la realización de la tarea. Además, durante la realización de trabajo autónomo va prestando colaboración a aquellos que más lo necesitan. Por grupos rotativos: El segundo profesor ocupa un espacio dentro del aula donde desarrollando un taller o rincón didáctico. Los alumnos van pasando por ese taller de forma rotativa Enseñanza alternativa: El segundo profesor atiende a 1 grupo reducido que necesita refuerzo o ampliación y el otro atiende a los demás.	JEFATURA DE ESTUDIOS EQUIPOS DE NIVEL TUTORES	REUNIONES PERIÓDICAS CON EL RESPONSABLE DE ORIENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS MISMOS POR JEFATURA DE ESTUDIOS EN LAS SESIONES DE EVALUACIÓN	REUNIONES DE LOS TUTORES CON EL RESPONSABLE DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS POR JEFATURA DE ESTUDIOS
Programa de actuación temprana para la prevención de dificultades en la	Cuando en la etapa de infantil se detecten barreras para el acceso y la participación en las actividades curriculares, se iniciará de forma temprana	TUTORES ORIENTADORA	AL FINALIZAR LA ETAPA Y DEPENDIENDO DE LOS RESULTADOS AL COMIENZO DE LA SIGUIENTE ETAPA	INFORME REALIZADO POR EL TUTOR Y LA ORIENTADORA

etapa de Ed. Infantil.	una valoración conjunta entre el tutor/a y el Orientador/a de cara a establecer medidas de inclusión educativa.			
Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos	Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará un seguimiento individualizado del alumnado adaptando la metodología a las necesidades del alumnado.	PROFESORADO	DE MANERA CONTÍNUA DURANTE TODO EL CURSO	EVALUACIONES, Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE ANUAL

Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación.	El profesorado utilizará los recursos organizativos (agrupamientos, rincones, talleres), metodológicos (aprendizaje cooperativo, aprendizaje por proyectos, coevaluación) y materiales para favorecer la participación y el acceso al currículo.	PROFESORADO	DE MANERA CONTÍNUA DURANTE TODO EL CURSO	EVALUACIONES, Y EVALUACIÓN DOCENTE ANUAL
Grupos de enriquecimiento y profundización que trabajen la creatividad y las destrezas del pensamiento	El profesorado elaborará material específico y establecerá dinámicas en el aula con el fin de enriquecer la creatividad y las destrezas de pensamiento, pudiendo contar con el asesoramiento de orientación cuando se considere necesario.	PROFESORADO Y OREINTADORA	DE MANERA CONTÍNUA DURANTE TODO EL CURSO	EVALUACIÓN DOCENTE ANUAL

E.2.3.- MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
---------	---------------	--------------	-------------	------------

Seguimiento individualizado	Con los alumnos que se considere necesario el profesorado llevará cabo un seguimiento más individualizado del proceso de aprendizaje del alumno/a en colaboración con la familia, el EOA y, en caso de ser necesario, con otras instancias que intervienen con el alumno (SSSS, USMIJ¿)	TUTOR/A E.O.A	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO
Adaptaciones de acceso	Con el alumnado que así lo precise, se llevarán a cabo adaptaciones de acceso para eliminar barreras de comunicación, comprensión y/o movilidad.	TUTOR/A E.O.A	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO
Adaptaciones metodológicas	Cuando se considere necesario se llevará a cabo adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.	TUTOR/A E.O.A	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO
Escolarización por debajo de un curso	Cuando un alumno se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y presenta un desfase curricular de más de dos cursos, podrá ser escolarizado (previa EVPP y autorización de Inspección) un curso por debajo del que le corresponde por edad adoptando las medidas de refuerzo necesarias para favorecer su integración escolar y el máximo desarrollo de su potencial de aprendizaje.	TUTOR/A E.O.A	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	EVALUACIÓN INICIAL Y PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO
La intervención del profesorado de apoyo con alumnos que presentan dificultades en el acceso al currículo con riesgo de presentar retrasos curriculares.	Cuando un alumno, a pesar de las medidas de inclusión educativa puestas en marcha desde la tutoría siga presentando dificultades para seguir de manera normalizada el currículo, podrá ser propuesto, previa evaluación psicopedagógica, para recibir apoyo por parte del maestro de PT/AL de cara a facilitar el acceso al currículo y la consecución de los objetivos del curso. Se priorizará en esta atención:- - Alumnos con desfase curricular significativo - Alumnos con NEE - Alumnos del 1º ciclo de primaria que presente	TUTOR/A E.O.A	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN. REUNIONES TRIMESTRALES PARA AJUSTAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO

Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los proyectos de enriquecimiento curricular para el alumnado de altas capacidades.	dificultades para acceder a las técnicas instrumentales básicas.			
	Para el alumnado que presenta altas capacidades, cuando el enriquecimiento de aula resulta insuficiente, se adoptarán medidas de ampliación y/o enriquecimiento que favorezca su desarrollo en base a sus capacidades. Para ello se realizará un Plan de trabajo con las medidas a adoptar en cada caso.	PROFESORADO Y EQUIPO DE ORIENTACIÓN	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN. REUNIONES TRIMESTRALES PARA AJUSTAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO

E.2.4.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa. Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Adaptaciones curriculares significativas	Cuando un alumno/a, tras haber agotado el continuo de medidas de inclusión educativa, presente dificultades para seguir el currículo de su grupo clase, se realizará una adaptación curricular ajustada a las barreras y potencialidades del alumno para favorecer el máximo desarrollo posible de sus capacidades.	EQUIPO DOCENTE EOA	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN. REUNIONES TRIMESTRALES PARA AJUSTAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO

			EL PLAN DE TRABAJO	
Permanencia extraordinaria en la etapa de Educación Infantil	Cuando un alumno con necesidades educativas especiales presente un desfase curricular significativo y/o un retraso del desarrollo que le impida enfrentarse con éxito a la etapa de Primaria, podrá ser propuesto para permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil, siempre que esta medida favorezca la integración socioeducativa del alumno/a.	EQUIPO DOCENTE EOA CONFORMIDAD FAMILIA	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN. REUNIONES TRIMESTRALES PARA AJUSTAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO
Flexibilización curricular	La medida de flexibilización supone la aceleración del currículo incorporándose el alumno a un curso posterior al que le corresponde por edad. Se adoptará cuando en la evaluación psicopedagógica actualizada, acreditadas las altas capacidades intelectuales del alumnado por parte del Equipo de Orientación y Apoyo se valore que la medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede.	EQUIPO DOCENTE EOA CONFORMIDAD FAMILIA	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN. REUNIONES TRIMESTRALES PARA AJUSTAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO

Cambio en la modalidad de escolarización	Se podrá solicitar la modalidad de escolarización combinada o la escolarización en unidades o centros educación especial cuando de la evaluación psicopedagógica se desprenda que, habiéndose puesto en marcha previamente todas las medidas y los medios efectivos para lograr la inclusión educativa, no ha podido lograrse porque las necesidades del alumnado son tan significativas que requieren una respuesta específica que no puede prestarse como medidas de apoyo en un centro ordinario, suponiendo el cambio de modalidad un beneficio para el propio alumno o alumna.	EQUIPO DOCENTE EOA CONFORMIDAD FAMILIA	SEGUIMIENTO CONTÍNUO POR EL PROFESORADO Y POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN. REUNIONES TRIMESTRALES PARA AJUSTAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO	EN EL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO PARA EL ALUMNO Y EN LAS REUNIONES DISEÑADAS PARA AJUSTAR EL MISMO. EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO CON EL CEE.
---	---	--	---	--

E.2.5.- ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La LOMLOE define al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo como el alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, para poder alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado

A continuación, detallamos a qué se refieren cada uno de estos términos:

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.
	RETRASO MADURATIVO	El retraso madurativo es un término usado en aquellos niños que no alcanzan determinados objetivos de su neurodesarrollo a la edad cronológica que se espera. Se utiliza en la etapa de Educación infantil (hasta los 6 años)
	TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN	Los trastornos del desarrollo del lenguaje comprenden las dificultades del lenguaje, el habla y la comunicación que suponen un desarrollo por debajo de lo esperable por edad.

TRASTORNOS DE ATENCIÓN Y /O APRENDIZAJE	Alumnos que presentan dificultades específicas en el aprendizaje (trastornos de lectura, cálculo, expresión escrita, ...) o de atención (presenta Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, pudiendo ser predominantemente inatento o hiperactivo) que suponen una barrera para el acceso al currículo.
ALTAS CAPACIDADES	Se trata de alumnos que presentan unas capacidades cognitivas superiores a la media, que logran gestionar de manera simultánea múltiples recursos cognitivos (lógico-numérico, espacial, memoria, verbal y creativo) o destaca de manera excepcional en uno o varios.
DESCONOCIMIENTO GRAVE DE LA LENGUA DE APRENDIZAJE	Alumnado que se incorpora al centro con desconocimiento grave de la lengua vehicular de aprendizaje.
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EDUCATIVA	Alumnado procedente de entornos familiares y/o sociales vulnerables que suponen una barrera para el acceso al currículo de forma normalizada.

INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	Alumnado que, habiéndose incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros países u otros motivos, presente un desajuste curricular pudiendo presentar, o no desconocimiento de la lengua castellana.
CONDICIONES PERSONALES O HISTORIA ESCOLAR	Alumnado que presentando condiciones personales (minoría étnica o cultural, itinerancia y/o temporero, hospitalización y/o larga convalecencia) o de historia escolar (acumulación de fracasos, absentismo, etc.), presente barreras o dificultades en el acceso al currículo.

E.2.6.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

Desde el enfoque inclusivo que establece el D85/2018, las medidas de inclusión educativa constituyen un continuo que va desde las más generales hasta las más excepcionales.

Cuando cada profesional con docencia directa identifique barreras para participar en las actuaciones educativas previstas, lo pondrá en conocimiento de quien ejerza la tutoría del grupo que, junto con Jefatura de Estudios y/o la responsable de la orientación educativa diseñarán estrategias que favorezcan o reviertan esta situación (medidas de inclusión educativa de aula y/o individualizadas).

En caso de que, una vez adoptadas las medidas iniciales de respuesta educativa, las dificultades persistieran, la responsable de la orientación educativa, con el consentimiento de las familias o quien ostente la tutoría legal del alumno/a, pondrá en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica para establecer las medidas de inclusión educativa necesarias.

En los casos en los que un alumno proceda de otro centro con Informe Psicopedagógico en el que menciona que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y se concretan las medidas de inclusión educativa a adoptar, se continuará el proceso en esa misma línea hasta nueva valoración.

En cuanto a los alumnos sin informe psicopedagógico que se les detecta dificultades de aprendizaje y no responden positivamente a las medidas inclusivas de aula adoptadas, el tutor podrá solicitar asesoramiento psicopedagógico al responsable de la orientación del centro siguiendo los siguientes pasos:

¿ El tutor rellenará la hoja de derivación donde se recogen distintos aspectos del alumno: dificultades en las áreas, medidas adoptadas hasta el momento por el tutor, comportamiento... Esta hoja de derivación se entregará al orientador del centro.

¿ Posteriormente el orientador mantendrá una entrevista con el tutor y hará una observación del alumno/a para poner en marcha las medidas de inclusión educativa a nivel de aula/ individualizadas necesarias y, si se considera necesario, iniciar la evaluación psicopedagógica del alumno con el consentimiento previo de la familia.

¿ Una vez identificadas y valoradas las necesidades del alumno se informará tanto al tutor de éste como a su familia y se pondrá en marcha el plan de trabajo del alumno, pudiendo ser atendido por el especialista de PT y/o AL si fuera necesario. En el caso de valoraciones de articulación por parte de AL, el tutor informará a la familia para realizar la valoración. Una vez realizada informará de si recibe apoyo o no y, posteriormente, será el/la AL quien informe de las necesidades del alumno/a a la familia. La valoración del Plan de Trabajo de hará trimestralmente como en el resto de casos.

¿ En caso de que el alumno presente necesidades educativas especiales, y requiera medidas extraordinarias de inclusión educativa, el orientador/a del centro elaborará el dictamen de escolarización, donde recogerá por escrito la opinión de la familia sobre la propuesta de escolarización más adecuada al alumno.

¿ Finalizado el proceso se pondrá en conocimiento de la Comisión de Inclusión para su ratificación y de esta manera, se incluirá al alumno en listado oficial de ACNEAEs en Delphos.

El Equipo de Orientación y Apoyo realizará el asesoramiento y el apoyo técnico al profesorado y a las familias para favorecer un óptimo desarrollo de sus hijos e hijas.

La determinación de los ajustes necesarios se realizará de forma conjunta entre los profesionales educativos que atienden al alumnado con la colaboración y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

Al inicio de cada curso, serán los tutores los que informarán a las familias de las medidas de inclusión educativa y los apoyos de los alumnos valorados en cursos anteriores.

<p>Adaptaciones curriculares</p>	<p>PRINCIPIOS Y CRITERIOS QUE GUÍAN SU ELABORACIÓN Y DESARROLLO</p> <p>PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACIÓN</p>	<p>En el Plan de Trabajo se establecerán las medidas de inclusión educativa previstas y para la realización de las adaptaciones curriculares se fijarán los objetivos /criterios de evaluación que el alumno debe alcanzar en el área o áreas en las que se presenta el desfase.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación ajustada de los niveles de competencia curricular en las áreas donde el alumno presenta desfase significativo. 2. Elaboración trimestral de los objetivos a trabajar con el alumno. 3. La selección de los elementos anteriores tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, la secuencia de unidades didácticas que se van a llevar a cabo en el aula ordinaria de tal forma que se procure la máxima conexión entre lo que trabaja el grupo-aula y lo que trabaja el alumno. 4. Una vez elegidos los objetivos y contenidos a desarrollar se tomarán las decisiones oportunas sobre el material curricular con los que trabajará el alumno.
	<p>RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y DESARROLLO</p>	<p>La elaboración, puesta en marcha y seguimiento de las ACs se realizará a través del Plan de Trabajo. El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento del Plan de Trabajo es responsabilidad del equipo docente que trabaja con el alumno, coordinado por el tutor, con asesoramiento del EOA y planificado por la JE.</p>
	<p>FÓRMULAS DE COORDINACIÓN CON LOS TUTORES</p>	<p>Reunión Inicial de trimestre: Al iniciar cada trimestre se realizará una reunión para diseñar el Plan de Trabajo y acordar ciertos aspectos de interés (materiales, metodología, agrupamientos, reparto de tareas¿) Coordinación continua: Durante el trimestre se procurará una estrecha coordinación entre los especialistas de apoyo y los tutores de cara a planificar el trabajo y valorar la evolución del alumno y poder hacer los ajustes necesarios. Reunión final de trimestre: Al finalizar cada trimestre se reunirán tutor, profesorado de área implicado, especialistas de PT y/o AL y orientador, con</p>

		objeto de llevar a cabo el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. El seguimiento se llevará a cabo en base a la programación trimestral y se decidirá la nueva programación para el siguiente trimestre. Así mismo, se podrán tomar decisiones respecto a los materiales curriculares y respecto a cualquier apartado del Plan de Trabajo que sea necesario modificar. Reuniones convocadas por el tutor o Equipo Directivo: Al margen de las dos reuniones tipificadas, el tutor o el equipo directivo podrán establecer las reuniones que se consideren oportunas para una correcta coordinación.
	FÓRMULAS DE COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.	Reunión con las familias y seguimiento trimestral. La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final que se guardará en el expediente del alumno y del que se entregará copia a las familias.

EVALUACIÓN	<p>1.- Para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales En las actas de evaluación se hará constar para las áreas que lo precisen si el alumno se aparta significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo.</p> <p>2.-Para el resto de alumnado ACNEAE En las actas de evaluación se reflejará el grado de adquisición de los objetivos y criterios de evaluación fijados en el currículo con carácter general para todos los alumnos. De manera complementaria se informará del Plan de Trabajo mediante el informe de valoración final.</p>
------------	--

El Plan de Atención a la Diversidad, actualizado en el presente curso (2024-2025) se adjunta en el apartado ANEXO.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Transformación digital**

Justificación: El CEIP Don Quijote fue pionero en la implantación del Proyecto Carmenta en Castilla La Mancha en el curso 15-17, desde entonces se viene desarrollando en el centro una acción formativa interna encaminada a la mejora de la competencia digital del profesorado, la cual revierte positivamente en el proceso de aprendizaje digital del alumnado y por tanto de la la calidad de enseñanza. En la actualidad estamos inmersos en un **Proyecto de Innovación** relacionado con la competencia digital educativa. Contenido1.

CONTEXTO.. 21.1. Ámbitos y áreas seleccionados. 32. OBJETIVO E INDICADORES.. 33. MEJORAS EN LOS AGENTES FACILITADORES.. 33.1. Autoevaluación. 33.2. Propuestas de Agentes Facilitadores. 33.2.1. Liderazgo. 33.2.2. Formación. 33.2.3. Recursos y Alianzas. 43.2.4. Organizativas. 43.2.5. Plan de acogida4. ACTUACIONES GENERALES DEL PROYECTO.. 54.1. Acciones de cada actuación. 55. EVALUACIÓN.. 95.1. Indicadores: Objetivo. 95.2. Indicadores: Nivel de satisfacción. 10ANEXOS.. 11 A continuación, se expone un breve resumen de las conclusiones de dicha autoevaluación. - Docentes de apoyo en el centro.- Ponentes externos.- Dinamizadores/as digitales-Ayuntamiento. (Posible reestructuración mesas althia)- AMPA (Subvención de materiales como grada o ztools.)- Recursos didácticos (Consejería)- Recursos materiales solicitud del 18 al 20 junio(hacer listado) ej: biombo para croma, gafas de realidad virtual, tapetes asociados a robots, juegos de mesa para actividades desconectadas, gradas para 25 alumnos/as. Los recursos llegarán en marzo de 2025 1. Herramientas de Colaboración:2. Recursos Educativos:3. Tecnología y Equipamiento:4. Plataformas de Publicación:

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora CEIP Don Quijote 24-25	17-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de igualdad y convivencia en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y convivencia de centro 24-25	21-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital Centro	12-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna 2023-2024	17-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan lector de centro curso 24-25	21-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión	26-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NCOF CEIP Don Quijote 2024-2025	29-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (simulacro de evacuación 24-25)	11-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AMPA 24-25	11-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Centro. CEIP Don Quijote Huerto Escolar Ed. Infantil y Primaria	01-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	CEIP Don Quijote UKELANDIA: explorando culturas, estrechando lazos	01-12-2024